



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de octubre del 2003  
No. 84

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1306-B1, 1296-B1, 1940-A1, 3551, 1310-B1, 3822, 3800, 3721, 3803, 1309-B1, 1932-A1, 1931-A1, 055-C1, 1912-A1, 3722, 2053-A1, 1307-B1, 3781, 2049-A1, 1354-B1, 1353-B1, 2018-A1, 3731, 3736, 1350-B1, 3727, 3728, 1351-B1, 2074-A1, 2007-A1, 1356-B1 y 2058-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2066-A1, 3813, 3809, 3805, 3802, 3799, 3812, 3748, 3747, 3760, 1362-B1, 2016-A1, 3732 y 2022-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONAZA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA CON LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU CARACTER DE DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SEDESOL", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ESTADO, REPRESENTADO POR EL C. ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. MANUEL CADENA MORALES, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, C. ANA LILIA HERRERA ANZALDO COMO INSTANCIA COORDINADORA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, C. JOSE SALVADOR MARTINEZ CERVANTES, EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, C. ISMAEL ORDONEZ MANCILLA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, C. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y EL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, C. OSCAR JORGE HERNANDEZ LOPEZ COMO INSTANCIAS ESTATALES EJECUTORAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales, mejorar los niveles de educación y bienestar, impulsar un auténtico federalismo con coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentar la cultura de la corresponsabilidad, y fortalecer el desarrollo social con equidad de género.

- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial "B" de la SHCP mediante oficio número 312 A-DGADSTE-921 de fecha 13 de mayo de 2003 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que CONAZA reasigne recursos al ESTADO con cargo a su presupuesto autorizado.

#### DECLARACIONES

##### I. Declara la "SEDESOL":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con el contenido de los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza extrema; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control y evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SEDESOL".
4. Que de conformidad con la relación de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 15 de agosto de 2002, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, se encuentra agrupada en el sector coordinado por la "SEDESOL".

##### II. Declara la "CONAZA":

1. Que es organismo descentralizado del Ejecutivo Federal sectorizado a la "SEDESOL", denominado Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Decreto de Creación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1970, y sus adicionantes publicados el 1 de diciembre de 1971 y 9 de abril de 1973.
2. Que su objeto es promover el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas del país.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción I, 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5 fracción I del Decreto de Creación de la "CONAZA".

##### III. Declara "EL ESTADO":

1. Que el Estado de México, es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, con la extensión y límites que le corresponden históricamente y los que se precisen en los convenios que se suscriban con las entidades colindantes o los que se deriven de las resoluciones emitidas de acuerdo a los procedimientos legales, de igual manera con lo dispuesto por los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Que el Titular del Ejecutivo, Arturo Montiel Rojas, se encuentra facultado legalmente a celebrar el presente Convenio de conformidad con los artículos 65, 77 fracciones XXVIII, XXXVIII, XLI, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 1.38 del Código Administrativo del Estado de México.
3. Que los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado que participan en la celebración del presente Convenio, están facultados legalmente para tal efecto, en términos de los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 6, 7, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 34, 35 y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, así como las referidas en las declaraciones 2 y 3 de "El Estado" y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a "EL ESTADO" para coordinar la participación de las partes en materia de desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas; transferir a "El Estado" responsabilidades y recursos materiales; determinar las aportaciones de las partes para el Ejercicio Fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular se asumen, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que se reasignan y que se refieren en la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.	FEDERAL \$3'919,752.00
	ESTATAL \$3'975,000.00
	TOTAL \$7'894,752.00

El programa que se refiere en el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto por éste, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo y lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas de la "CONAZA" para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2002.

**SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, la "CONAZA" reasignará a "El Estado" recursos federales por la cantidad de \$3'919,752.00 (tres millones novecientos diecinueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con cargo a su presupuesto, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por "El Estado", previamente a la entrega de los recursos en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la "CONAZA".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, "El Estado" a través de la Secretaría de Desarrollo Social se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$3'975,000.00 (tres millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a "El Estado" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por "El Estado", y que a continuación se exponen:

Criterios de distribución de recursos:

Para la distribución de recursos a cada estado se utilizó como base la metodología determinada por la "SEDESOL", modificada por la "CONAZA" con el fin de dar un mayor impacto a la problemática de las zonas áridas y semiáridas, para lo cual se precisó el índice de pobreza. Para la determinación del índice de pobreza, la "CONAZA" usó el desarrollo de la siguiente fórmula:

$$IPI = Ri1B1* + Ri2B2 + Ri3B3 + Ri4B4 + Ri5B5 + R6B6$$

Donde:

Ri1 ... 5 = Rezago asociado a cada una de las cinco necesidades básicas consideradas por el índice de pobreza en el i-ésimo municipio de los estados ámbito de acción de la "CONAZA", con respecto al rezago de los mismos en esa misma necesidad.

**R6** = Indicador de aspectos climáticos (relación entre aridez, temperatura y precipitación).

**B1 ... 6** = Ponderador cuyo valor es 0.1666 en cada uno de los rezagos.

**Ri1** = Población ocupada de los municipios considerados áridos del Estado, que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos, entre la sumatoria de la población ocupada de los municipios considerados áridos de los Estados ámbito de acción de "CONAZA", en la misma condición.

**Ri2** = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que no sabe leer y escribir, a partir de los quince años, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de la "CONAZA", en igual condición.

**Ri3** = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de la "CONAZA", en igual condición.

**Ri4** = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de la "CONAZA", en igual condición.

**Ri5** = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de agua potable, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de la "CONAZA", en igual condición.

**TERCERA.- METAS E INDICADORES.-** Los recursos a que se refiere la cláusula segunda se aplicarán al programa que se refiere en la cláusula primera del mismo con las metas e indicadores que a continuación se mencionan:

METAS	INDICADOR	
Quedan establecidas conforme a las especificaciones del Anexo 1.	Indice de Atención a Comunidades =	(Comunidades atendidas/ Comunidades del universo de la "CONAZA") * 100

**CUARTA.- REASIGNACION DE RECURSOS MATERIALES.-** A efecto de cumplir adecuadamente con los fines previstos en el presente Convenio, la "CONAZA" transfiere a "El Estado" la maquinaria que se detalla a través del contrato de comodato que suscriba con los servidores públicos locales facultados para ello, de conformidad con la legislación federal aplicable, durante la vigencia del presente Convenio.

**QUINTA.- APLICACION.-** Los recursos que reasigna la "CONAZA" y las aportaciones de "El Estado", a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de "El Estado", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

**SEXTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera de este Convenio, se podrá destinar hasta un ocho por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTADO".-** "El Estado" se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este Convenio y a las Reglas de Operación de los Programas de la "CONAZA" para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2002.

- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el (los) municipio(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda del presente Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora estatal.
- V. Entregar mensualmente a la "CONAZA", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, "El Estado", a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por la "CONAZA", de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas, a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y a la "CONAZA" sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- X. Responsabilizarse a través de la Instancia Estatal Ejecutora a evaluar trimestralmente, en coordinación con la "CONAZA" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera del presente Convenio, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.
- XI. Proporcionar a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. La Secretaría de Finanzas y Planeación validará y presentará a la "CONAZA", y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la Secretaría de la Función Pública, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de la "CONAZA", se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "El Estado", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera del presente Convenio, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública sobre los recursos reasignados a "El Estado", en el marco del presente Convenio.
- VI. Remitir a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

**NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "CONAZA", a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "El Estado".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.-** Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "CONAZA" y "El Estado" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "El Estado", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que "El Estado" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo a favor de la Contraloría del Estado para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda del presente Convenio. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

**DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE APOYOS.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de la "CONAZA", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender la reasignación de recursos federales a "El Estado", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "El Estado", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

**DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

**DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión de "El Estado" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados a "El Estado" a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá los tribunales federales.

**DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2003, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula séptima, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "El Estado", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.-** Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
  1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "El Estado", en cuyo caso los recursos federales deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
  2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

**DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.-** El Ejecutivo Federal, a través de la "CONAZA" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. "El Estado" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

**DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

#### SEDESOL

Av. Paseo de la Reforma No. 116  
Col. Juárez  
Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 06600  
México, D.F.

#### CONAZA

Bulevar Venustiano Carranza 1623  
Col. República  
C.P. 25280  
Saltillo, Coahuila

#### EL ESTADO

Av. Sebastián Lerdo de Tejada  
Poniente No. 300  
Col. Centro  
C.P. 50000  
Toluca de Lerdo, Estado de México

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado el día treinta de julio de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Director General de la CONAZA, **Manuel Agustín Reed Segovia**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Ana Lilia Herrera Anzaldo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Salvador Martínez Cervantes**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Ismael Ordóñez Mancilla**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Eduardo Segovia Abascal**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México, **C. Oscar Jorge Hernández López**.- Rúbrica.



Comisión Nacional de las Zonas Áridas  
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto  
Cédula Técnica  
Estado de México

ANEXO I-A  
Planeación, Análisis y Evaluación  
Departamento de Planeación  
01-C1

Ramo 20.- Desarrollo Social  
Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados  
Programa de Inversión 2003

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO/ACCIÓN	INVERSIÓN				BENEFICIARIOS		
		U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESPECIAL	HOMBRES	MUJERES
P002	Atender Necesidades de Infraestructura Social Básica en las comunidades de las Zonas Áridas y Semidesiérticas	Obra	24	7,894,752.00	3,919,752.00	3,975,000.00	19,490	33,642
001	Construcción de Sistemas para Agua Potable	Obra	11	4,176,000.00	841,000.00	3,335,000.00	16,700	16,884
002	Rehabilitación de Sistemas para Agua Potable	Obra	4	895,000.00	290,000.00	605,000.00	3,300	4,367
003	Perforación y aforro para Agua Potable	Obra	3	531,000.00	181,000.00	350,000.00	3,900	2,962
005	Energización y equipamiento de pozo para agua potable	Obra	3	2,500,000.00	300,000.00	2,200,000.00	7,500	7,079
P005	Atender Necesidades de Infraestructura Productiva en las Comunidades de las Zonas Áridas	Obra	1	250,000.00	100,000.00	150,000.00	2,000	2,286
001	Perforación y aforro de pozos para uso agropecuario	Obra	13	3,718,752.00	3,078,752.00	640,000.00	2,790	16,958
002	Rehabilitación y aforro de pozos para uso agropecuario	Obra	2	1,942,000.00	722,000.00	320,000.00	1,150	545
003	Energización y equipamiento de pozo para uso agropecuario	Obra	1	181,000.00	181,000.00	0.00	50	0
004	Sistemas de Riego	Obra	7	1,549,000.00	1,369,000.00	180,000.00	1,340	5,978
		Obra	24	7,894,752.00	3,919,752.00	3,975,000.00	19,490	33,642



Comisión Nacional de las Zonas Áridas  
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto  
Cédula Técnica  
Estado de México

ANEXO I-B  
Planeación, Análisis y Evaluación  
Departamento de Presupuesto  
02-CT



Los Programas de CONAZA son de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20. Desarrollo Social  
Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados  
Programa de Inversión 203

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE DE VALORES				TOTAL	UNIDADES	
						CON	OTR	OTR	OTR			
001	Atender necesidades de infraestructura Social México en las comunidades de las Zonas Áridas y Semidesiérticas	México	11	4,174,000.00	46,194,000.00	2,338,000.00				2,338,000.00	19,190	19,190
001	Construcción de Sistema para Agua Potable	México	4	895,000.00	3,580,000.00	650,000.00				650,000.00	3,300	4,300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	18,000.00	89,000.00	90,000.00				90,000.00	300	300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	140,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	1,000
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	250,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	2,777
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	340,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	2,300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	3	510,000.00	180,000.00	360,000.00				360,000.00	3,000	2,900
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	150,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	2,500	507
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	150,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	500	1,305
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	200,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	900	1,100
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	3	3,000,000.00	300,000.00	300,000.00				300,000.00	1,500	2,000
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	800,000.00	800,000.00	800,000.00				800,000.00	2,500	5,001
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00				1,000,000.00	2,500	900

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE DE VALORES				TOTAL	UNIDADES	
						CON	OTR	OTR	OTR			
001	Atender necesidades de infraestructura Social México en las comunidades de las Zonas Áridas y Semidesiérticas	México	11	4,174,000.00	46,194,000.00	2,338,000.00				2,338,000.00	19,190	19,190
001	Construcción de Sistema para Agua Potable	México	4	895,000.00	3,580,000.00	650,000.00				650,000.00	3,300	4,300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	18,000.00	89,000.00	90,000.00				90,000.00	300	300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	140,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	1,000
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	250,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	2,777
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	340,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	1,000	2,300
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	3	510,000.00	180,000.00	360,000.00				360,000.00	3,000	2,900
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	150,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	2,500	507
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	150,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	500	1,305
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	200,000.00	80,000.00	80,000.00				80,000.00	900	1,100
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	3	3,000,000.00	300,000.00	300,000.00				300,000.00	1,500	2,000
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	800,000.00	800,000.00	800,000.00				800,000.00	2,500	5,001
001	Atender necesidades de infraestructura Social México	México	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00				1,000,000.00	2,500	900



CALENDARIO DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION 2003  
 COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS  
 PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO

ANEXO 2  
 CALENDARIO ESTATAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

Nombre del Proyecto	TOTAL ANUAL		I SEMESTRE						II SEMESTRE					
	Gasto	(Presup.)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto
			Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado

ESTADO DE MEXICO

2958 Desarrollo para los habitantes del semidesierto	3,918,752.9								828,544.8	848,789.7	785,944.3	748,522.1	884,486.9
	3,918,752.9								828,544.8	848,789.7	785,944.3	748,522.1	884,486.9
TOTAL	3,918,752.9								828,544.8	848,789.7	785,944.3	748,522.1	884,486.9

CALENDARIO DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION 2003  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO

ANEXO 3  
CALENDARIO ESTATAL

Nombre del Proyecto	TOTAL ANUAL Gasto (Pesos)	I SEMESTRE												II SEMESTRE											
		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado	Gasto	Programado

ESTADO DE MEXICO

2000 Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto

3,975,000.0  
3,975,000.0

843,882.2  
843,882.2

854,008.5  
854,008.5

714,421.7  
714,421.7

746,727.1  
746,727.1

818,179.5  
818,179.5

TOTAL

3,975,000.0

843,882.2

854,008.5

714,421.7

746,727.1

818,179.5

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de septiembre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/2003.

DEMANDADA: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ESTHER CORNEJO MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 89, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 8, al sur: 21.50 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle 5, al poniente: 10.00 m con lote 22, con una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1306-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

GUDELIA FRANCISCA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 174/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en calle Iturbide, lote de terreno número 2 dos, manzana 46 cuarenta y seis, de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 3, al sur: en 17.00 m con lote 1, al oriente: en 8.00 m con lote 47 y al poniente: en 8.00 m con calle Iturbide.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro (4) días de julio del año dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1296-B1.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LOMAS BOULEVARES, S.A.

HERNANDEZ ZAMORA MANUEL, por su propio derecho, demanda a LOMAS BOULEVARES, S.A. Y BANCA SERFIN, S.A. antes BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A., en el expediente marcado con el número 357/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del lote de terreno número 11 (once), manzana número 24 (veinticuatro), ubicado en la calle de la República con número oficial 10-A, Colonia Fraccionamiento Lomas Boulevares, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada LOMAS BOULEVARES, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicha codemandada por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, haciéndole saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Itzacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1940-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CLUB RANCHO AEREO, A.C. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente número 134/2003, el C. JUAN JORGE GONZALEZ MONTAÑEZ, promueve en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de CLUB RANCHO AEREO, A.C. a través de su representante legal, la declaración de usucapión, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de marzo del año en curso, ordenándose por auto del diez de septiembre del año en curso, emplazar a la parte demandada CLUB RANCHO AEREO, A.C. a través de su representante legal por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3551.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MAURILIO SANCHEZ HERNANDEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 544/03.

ALMA FLORES NERI, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 07, localizado en la calle Villa de Guerrero número 70, de la Colonia Atlacomulco, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45, al oriente: 08.00 m con calle de por medio, y al poniente: 08.00 m con lote 9, con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1310-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 394/02, se encuentra tramitado el juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR CALZADA OCAMPO en contra de MIGUEL ANGEL SEGURA RIVERA, la Juez segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, mediante proveído dictado en fecha quince de octubre del año en curso, señala las diez treinta horas del día once de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados, sirviendo como precio base para el remate las siguientes cantidades \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a la televisión marca Mikada, modelo Saztv, número de serie 27833EA800515, con cable para energía eléctrica, no se comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, \$ 1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto al modular marca Aiwa, modelo CXMS720LG, número de serie 502EH0BD0093, compartimiento para tres discos compactos, doble cassette, ecualizador digital, moldura en color plateado con azul, dos bocinas, marca Mikada, modelo SZN5222YL, no se comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, \$ 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a la lavadora marca Daewoo, modelo DW604OP, capacidad 6 Kgs, con cuatro perillas para su funcionamiento, no se comprobó su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, por lo que la suma de los bienes muebles a valor es de \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al dictamen emitido por la perito designada en rebeldía del demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3822.-23, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:**

En el expediente número 540/03, promovido por MIGUEL ANGEL SANCHEZ JIMENEZ E IMELDA COLIN BECERRIL, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre un terreno ubicado en Prolongación Cinco de Mayo sin número, camino a Santa Juana, Barrio La Cabecera, Tercera Sección, en Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Jorge Alvarez Colin; al oriente: 15.60 m con Yolanda Garduño Ramiro; al poniente: 27.15 m con Magdalena Estrada Domínguez, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a catorce de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3800.-22 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la quinta almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca- Valle de Bravo, granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 m con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 197,289.27 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día seis de noviembre de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3721.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 714/2003-2.

J. ASCENCION JOEL CALIFORNIA VALENCIA, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble denominado "Ixtlahuatenco", ubicado en calle Ojo de Agua sin número, en el Barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Juan Ríos; al sur: 23.00 m con José David Contla Mendoza; al oriente: 17.00 m con calle Ojo de Agua; y al poniente: 17.00 m y colinda con José David Contla Mendoza, con una superficie total aproximada de 391.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a nueve de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
3803.-22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/2003.  
GEORGINA CRUZ GUADARRAMA.

VERONICA MONICA MARTINEZ SAMAYOA, promoviendo en su carácter de apoderada legal del actor MARCELINO REYES LINARES, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil; b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal; y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1309-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: ADELA MATIAS RANGEL.

El señor FIDEL ARROYO REYES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 83/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; B).- La disolución de la sociedad conyugal, que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciffo Nava.-Rúbrica.  
1932-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA SILVIA TREJO ONTIVEROS.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE PATIÑO LOPEZ bajo el expediente 901/03-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de JUAN PATIÑO GARCIA, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Como lo acreditó con el acta de defunción en copia certificada mi hijo JUAN PATIÑO GARCIA, falleció el primero de abril de 1997 en el Distrito Federal, teniendo como último domicilio en calle Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos Estado de México. 2.- El autor de la presente sucesión bajo protesta de decir verdad falleció estando soltero, ya que nunca contrajo matrimonio, ni procreó hijos. 3.- En atención a las circunstancias que expongo para efecto de determinar la situación jurídica de mi difunto hijo, se me designe como albacea y heredero universal de la sucesión, por lo que solicito la omisión de la Junta de Herederos. 4.- Mediante escrito presentado en fecha catorce de agosto del año dos mil tres manifiesta JOSE PATIÑO LOPEZ, que cuando falleció JUAN PATIÑO GARCIA se encontraba viviendo sólo, pero se encontraba casado con la C. SILVIA TREJO ONTIVEROS, lo cual acredita con acta de matrimonio en copia certificada y el domicilio que fuera habitado por la que fuera su esposa es el ubicado en Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, en Xalostoc, Ecatepec de Morelos. El Juez por auto de fecha siete de julio del presente año, se tuvo denunciada y radicada la presente sucesión mediante proveído de fecha veinticinco de septiembre del presente año, ordeno hacer saber la radicación de la presente sucesión para que comparezca apersonarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación a deducir sus derechos hereditarios, y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.  
1931-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 473/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ENRIQUE MONROY VELASCO, en contra de ARMANDO VARAS DE VALDES BECERRIL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado ARMANDO VARAS DE VALDES BECERRIL, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda como son: la prescripción positiva a favor del actor del inmueble motivo del juicio; por sentencia se declare que a operado la usucapión en favor del actor y que se ha convertido en propietario del mismo y en su oportunidad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad; toda vez que en fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, adquirí el inmueble denominado "Mi Ranchito" ubicado en Santiaguillo Maxda, Municipio de San Andrés Tzimilpan, cuyo terreno reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis líneas de oriente a poniente trescientos sesenta, sesenta, sesenta, ciento cincuenta, sesenta, doscientos cincuenta, cincuenta, ochenta y cinco, cuarenta, cincuenta y cinco, sesenta y cuatro, doscientos noventa, cuarenta, trescientos diez, doscientos cuarenta y cinco y trescientos veinticinco metros con propiedad de la sucesión de Ramón Legorreta Epigmenia Valdés, Blas García y Valeriano Pérez; al sur: en diez líneas de oriente a poniente, sesenta, ciento ochenta, cien, ciento veinte, doscientos noventa, cuarenta y cinco, cien, doscientos, trescientos sesenta y trescientos noventa metros, con los Ejidos de Santiago Acutzilapan y Santiaguillo Maxda; al oriente: en cinco líneas de norte a sur, sesenta, ciento sesenta y cinco, ciento diez, cuarenta y doscientos veinte metros con el Rancho de "Chivati"; y al poniente: en una línea recta trescientos setenta metros con el Ejido de Santiaguillo Maxda, con una superficie aproximada de ochenta hectáreas de las cuales veinte son de labor y el resto eriazas. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

055-C1.-3, 15 y 27 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

"LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V.":

Se hace de su conocimiento que VIRGINIA ESTEBAN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente 285/99, promueve en su contra, juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), por lo que por auto del veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación en esta Ciudad Diario Amanecer de México, haciéndole saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, se le apercibe, para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.- Dado en el local de este Juzgado, a los doce días del mes de septiembre del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1912-A1.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 443/02, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por SIMITRIO ROSAS VELAZQUEZ en contra de MAXIMINO HERNANDEZ GARCIA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en ejidos de San Buenaventura, lote 27, manzana 35, sección colonia, actualmente Seminario, partida 381-6476, volumen 310, libro primero, sección primera de fecha dos de agosto de 1991, cuyas medidas y colindancias son: norte: 09.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.70 con lote 1; al oriente: 9.00 m con lote 2; al poniente: 21.030 con lote 26, con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados, el juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, 10 de octubre de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3722.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 727/2003.

PRIMERA SECRETARIA.

IVONNE MENDO RAMIREZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cuapantitla", ubicado en la calle Jazmín sin número, en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.00 m y colinda con Benjamín Mejía Martínez; al sur: en 11 m y colinda con calle Jazmín; al oriente: en 40.00 m y colinda con Roque López; al poniente: en 40 m y colinda con Bernardo Maldonado C., con una superficie aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

3803.-22 y 27 octubre.



JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SECRETARIA "B".  
EXP. 2768/95.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ META, S.A. DE C.V. antes ARRENDADORA AKAR, S.A. DE C.V. en contra de ALEJANDRO GONZALEZ CUETO DOMINGUEZ, expediente 2768/95, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, dictó los autos de fechas; veintidós de septiembre, nueve de mayo y doce de febrero y tres de marzo todos del año dos mil tres, que a la letra dicen:

" Y para que tenga lugar la audiencia en primera almoneda se señalan las diez horas del día tres de noviembre del año dos mil tres, del bien inmueble ubicado en Calzada Miguel Hidalgo s/n, lote 68-B-B2, zona A, Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$2,752,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), se convocan postores".

Se ordena publicar el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este H. Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, así como en el periódico de mayor circulación de Cuautitlán, Estado de México y en los lugares de costumbre de Cuautitlán, Estado de México. México, D.F., a 10 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

2053-A1.-21, 27 y 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

DEMANDADO: ERIK GUSTAVO DIAZ.  
EXPEDIENTE: 229/2003.

CARLOS ROBERTO DUARTE GUEMEZ, apoderado de SERGIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la acción reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 4, manzana 6, súper manzana 9, ubicado en la calle Valle de Casas del Conjunto Habitacional Valle de Aragón, primera sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Casas su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote 45, con una superficie total de: 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1307-B1.-7, 16 y 27 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 324/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V. en contra de CONCEPCION LVA CAMACHO como deudor principal y garante hipotecario, así como UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA en su calidad de deudor solidario; por auto de fecha seis de octubre del año en curso, se señaló las nueve horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Carlos María Salcedo, número 104, en la población de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México con los siguientes datos registrales: partida número 6050-245 a fojas 38, libro primero, sección primera, tomo 28 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 metros con resto de la propiedad del vendedor; al sur: 10.00 metros con Avenida Carlos María Salcedo; al oriente: 20.00 metros con resto de la propiedad del vendedor; al poniente: 20.00 metros con resto de la propiedad del vendedor, con una superficie de 200 metros cuadrados; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México, a diez de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3781.-21, 27 y 31 octubre.

JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos dictados en fecha treinta de enero, dieciséis de mayo y veinticinco de agosto y en audiencia de ocho de octubre, todos del año dos mil tres, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por BANCA CREMI, S.A., en contra de JUSTO ORTIZ HERNANDEZ y otra, expediente número 817/96, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado a la demandada, ubicado en Avenida Juárez sin número, Colonia Centro, Huehuetoca, Estado de México, C.P. 54680; con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, se señalan las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario de México, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre de los Juzgados donde se encuentra ubicado el inmueble sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que es el precio del avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.-México, Distrito Federal, a diez de octubre del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

2049-A1.-21, 27 y 31 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 371/2003.

DEMANDADO: SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDAD DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO EL LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GENARO GARCIA VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 22, de la manzana 64, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.750 m con el lote 21; al sur: 20.750 m con la fracción sur del lote 22; al oriente: 4.990 m con Avenida Vicente Rivapalacio; al poniente: 4.925 m con el lote 7, con una superficie de 102.868 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1354-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CRISTINA MARTINEZ DE MORALES.

CRISTINA MARTINEZ MUÑOZ, en el expediente número 434/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 37 (treinta y siete), manzana 368 (trescientos sesenta y ocho), de la Colonia Aurora Oriente, actualmente conocida como Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1353-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 574/2003.

En el expediente número 574/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por MANUEL PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en una fracción del predio denominado "Zacahuixtla" del Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con calle denominada Avenida Venustiano Carranza; al sur: 12.50 metros colinda con lote número 10; al oriente: 14.50 metros colinda con lote número 1; al poniente: 12.78 metros colinda con calle, con una superficie total aproximada de 170.50 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México a siete de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. LEONEL PEREZ SANCHEZ.

La señora MARY CARMEN CERVANTES ALCANTARA, le demanda en el expediente número 349/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LEONEL PEREZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3731.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 216/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DE LA LUZ MARTINEZ VILLA, en contra de ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda.

Prestaciones: a).- La usucapión de un bien inmueble, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Como lo acredito con el certificado expedido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Jilotepec, México, el inmueble motivo del juicio de usucapión, se encuentra inscrito bajo la partida número 247, a fojas 19 frente, libro primero, sección primera, volumen 27, de fecha dieciocho de enero de 1995, a nombre del señor ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA; 2.- Soy poseedora de dicho predio, desde el día 14 de julio de 1995, ubicado en la Comunidad del Barrio de la Soledad, Municipio de Aculco, Estado de México, identificado con clave catastral 032 01 861 21, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 y linda con camino; al sur: 20 metros y linda con propiedad de José María Andrade Gómez; al oriente: 30 metros y linda con calle; y al poniente: 30 metros y linda con propiedad de Abelardo Suárez. 3.- Mi posesión ha sido y es pacífica, ininterrumpida, pública y con justo título, porque lo adquirí mediante contrato privado de fecha 14 de julio de 1995, ratificado ante la autoridad Fiscal Municipal, para efectos del pago de traslado de dominio e impuesto predial y ante el Delegado Municipal de el lugar de ubicación del inmueble de referencia, quienes rubricaron y sellaron el contrato de referencia. 4.- Posteriormente, desde la fecha del 14 de julio de 1995, he practicado actos de dominio pleno sobre inmueble y 5.- Mi posesión es apta para usucapir, porque reúne todos los requisitos que exige el artículo 5.128 del Código Civil del Estado de México, en la inteligencia de que comencé a poseer el inmueble desde el año de 1995, y mi posesión ha sido continua y en concepto de propietario. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3736.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 468/2003.  
DEMANDADO: VALENTE GONZALEZ MORENO Y ALFREDO GONZALEZ MORENO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO VAZQUEZ MONTIEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 227 "B", de la Colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Capiro, con una

superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el periódico señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1350-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: ELVIRA BERNALDEZ LOPEZ.**

En el expediente marcado con el número 259/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILVIA ALEJANDRA MALANCO SANTOS, por auto del veintitres de septiembre del dos mil tres. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y se ordena su emplazamiento por medio de edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico "El Heraldo de Toluca", y en el Boletín Judicial, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fija en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado legal o por gestor que le pueda representar, el juicio se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín que se lleva en este Juzgado.

PRESTACIONES: Reclamándole la propiedad por usucapión del lote de terreno marcado, antes, con el número diez, ahora 902; antes de la manzana dieciséis, ahora 902 sur de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, del Fraccionamiento denominado "Colonia Cuauhtémoc", de esta Ciudad de Toluca, México; y casa habitación en él construida, compuesta de una recámara, sala comedor, cocina y cuarto de baño, construida con tabique, sobre cimientos de piedra y cubiertas de azotea, las paredes del poniente y norte son propias y del oriente medianera y la del sur propia y cuyas medidas y colindancias son: al oriente: diez metros, cero centímetros, con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: diez metros cero centímetros, antes con lote nueve, ahora con propiedad de Antonio Arizmendi; al norte: treinta metros, cincuenta centímetros, antes, con lote adjunto, ahora con casa propiedad de María Orozco Moreno y, al sur: treinta metros, cincuenta centímetros, antes con lote doce, ahora con casa propiedad de la señora Guadalupe Estrella viuda de Téllez; con una superficie de trescientos cinco metros cuadrados.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3727.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: EDUARDO MONROY MARTINEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 922/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por EVA RODRIGUEZ VELASQUEZ, en contra de EDUARDO MONROY MARTINEZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia judicial que así lo declare, invocando como causal de divorcio "La Separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada". B).- La Guarda y Custodia material tanto provisional como definitiva, respecto de nuestra menor hija de nombre EVELIN MONROY RODRIGUEZ. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta 30 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica. 3728.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 573/03, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ANICETO PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote diez, de la manzana dos, del predio denominado "Zacahuixtla", del Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.39 m linda con María Teresa Monroy A., al sur: 15.45 m y linda con Yolanda García Cervantes, al oriente: 08.00 m y linda con calle, al poniente: 08.00 m y linda con María Teresa Monroy A. Y Ma. Cecilia Roscalvo Montesinos. Con una superficie aproximada de: 132.36 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 681/03, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ANICETO PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en lote tres, de la manzana tres, del predio denominado "Zacahuixtla" del Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros y linda con lote dos; al sur: 15.00 metros y linda con lote cuatro; al oriente: 08.00 metros y linda con propiedad privada; al poniente: 08.00 metros y linda con calle. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México a tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 492/2003.

DEMANDADA: MIGUEL RIVACOBIA MARIN, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y PEDRO CALDERON CERVANTES.

MARTHA MICAELA CALDERON CARLOS Y JOSE LUIS GARCIA REYES, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el número 10, de la manzana 149, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 9; al sur: 24.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle número 32, con una superficie de 240 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1351-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 745/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO GONZALEZ OLGUIN, en contra de TOMAS MORALES VEGA, mediante auto de fecha dos de octubre del presente año, el Juez señaló las trece horas del día tres de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado, consistente en: terreno y construcción ubicado en el número seis de la calle Siqueiros, Colonia Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.60 metros con Sara Vélez; sur: 46.00 metros con Bibiana Martínez; oriente: 19.50 metros con Gregorio Vélez; poniente: 19.70 metros con zarja regadora; con una superficie de 927.08 metros cuadrados. Por tal motivo, publíquese la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Dado en el Local de este Juzgado a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2074-A1.-22, 27 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA VILLANUEVA MORA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que FRANCISCO ARTEAGA MENDOZA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 01/2001-I, las siguientes prestaciones: a).- La declaración Judicial, en sentencia definitiva, la nulidad absoluta de los siguientes documentos: dos acuses de recibo; tres recibos oficiales, una cédula de declaración predial, un contrato de compraventa, en copia certificada; un contrato de cesión de derechos en original, una declaración para el pago de impuestos, sobre traslación de dominio en copia certificada, un Título de Propiedad número 17.58 y copias del mismo, b).- La restitución inmediata a favor del ocurrente, del inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón, manzana 31, lote 20, Colonia Granjas Independencia Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente José María Morelos y Pavón, al sur: 10.00 m con lote baldío, actualmente lote fincado, al oriente: 25.00 m con lote fincado, al poniente: 25.00 m con lote fincado, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2007-A1.-15, 27 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 591/2001-1.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.

FUENTES ALVARES JOSE HONORIO, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote terreno número 15, manzana 7-C, de la Avenida Guaymas, Colonia Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 131.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.35 m linda con lote 16; al sureste: en 8.00 m linda con lote 47; al suroeste: 16.40 m linda con lote 14; al noroeste: en 8.00 m linda con Avenida Guaymas. Ignorándose su domicilio se emplaza a la demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., por medio de edictos, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1356-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En audiencia de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ GODINEZ RENE en contra de OSCAR LEONARDO FONSECA LOPEZ, con número de expediente 229/2002, Secretaría "A", el C. Juez Sexagésimo Sexto de Paz Civil, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda el 50% del inmueble ubicado en Avenida Rinconada de San Felipe, lote 40, manzana 6, del Conjunto Habitacional Rinconada San Felipe II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 03.00 m con Av. Rinconada San Felipe; al poniente: en 03.00 m con propiedad privada, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil tres, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 111,131.60 (CIENTO ONCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), que es el resultado de descontar el veinte por ciento a la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los licitadores para participar en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al 10% del valor del inmueble antes indicado mediante billete de depósito de la Nacional Financiera.

Para su publicación en el Diario de México, Tesorería del Distrito Federal, estrados del juzgado, Boletín Judicial, así como en los lugares públicos y de costumbre en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 6 de octubre del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Sexagésimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, Lic. Roberto Guevara García.-Rúbrica.

2058-A1.-21 y 27 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1520/, SABINO HONORIO DIAZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 18.15 m con el Circuito Fundo Legal S/N, al sur: en 17.35 m con Gabino Díaz Martínez, al oriente: en 20.20 m con Clementina T. Suárez Arteaga, al poniente: en 26.80 m con Callejón 23 de Octubre. Superficie aproximada de: 417.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2066-A1.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 821/257/03, ANDRES VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 29.30 m con en forma quebrada con Macario Vianey Flores Martínez; al sur: en 3 líneas 1.- 3.00 m con entrada de servidumbre que viene desde la carretera local Zacango, Villa Guerrero, para los CC. Andrés Villegas Sánchez, Rosa Ma. Gómez Valdez y futuros compradores, 2.- 40.70 m y la 3.- 7.90 m ambas con María Trujillo González; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 39.00 m con calle. Superficie aproximada de 772.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3813.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7737/534/2003, TRINIDAD VARGAS SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel Apinahuico No. 365, Col. Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.40 m y colinda con calle Prolongación Zapotecas; al sur: 13.85 m y colinda con Román García Vargas; al oriente: 17.08 m y colinda con Federico Mejía Solano; al poniente: 12.65 m y colinda con Miguel Angel Vargas Gaspar. Superficie aproximada de 213.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3809.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6198/463/03, EVENCIO CRUZ MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.10 m con lindero de San Martín de las Pirámides; al sur: 45.40 m con Andrés Benítez Márquez; al oriente: 69.40 m con Hilario Ortega Monroy; al poniente: 69.40 m con Félix y Pablo Ortega Oliva. Superficie aproximada de 3,556.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3805.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 6169/458/03, ARACELI VALENZUELA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcoalt, lote cinco, manzana tres, Col. Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Maricela Cabrera Gutiérrez; al sur: 9.00 m con calle Izcoalt; al oriente: 13.50 m con Roberto Alonso; al poniente: 13.50 m con Simona Ortiz León. Superficie aproximada de 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3805.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1120/351/03, ISAAC ANDRADE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera norte de la primera calle de F. Jiménez, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Manuel Guadarrama; al sur: 6.00 m con calle de su ubicación; al oriente: 31.40 m con Fidel Arista; al poniente: 31.85 m con Adelaido Rogel. Superficie aproximada de 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3802.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 1135/388/03, JAVIER ZARIÑANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de R. Solórzano s/n, Barrio San Sebastián, Cabecera Municipal de Tonatico, México, y mide y linda: al norte: 8.84 m con Gregorio Zariñana Arizmendi; al sur: 8.85 m con calle R. Solórzano; al oriente: 40.65 m con Salvador García M.; al poniente: 40.60 m con Felipe Zariñana Cruz. Superficie aproximada de 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3802.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2755/43/03, RAMON VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana B, P.D. "San Felipe Segundo de San Felipe Ixtacal", actualmente Ave. Xalpa No. 7, Col. San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.10 m con lote 7-B, del M.P.; al sur: 20.10 m con lote 9-B, del M.P.; al oriente: 7.95 m con lote 18-B del M.P.; al poniente: 8.00 m con calle Xalpa. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 2549/67/02, MANUEL REYNA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sitio de Casa, ubicado en Avenida Ceylán, (actualmente Jesús Reyes Heróles), lote 4, manzana 25, Colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Proquinto Venegas; al sur: 27.00 m con Margarita Bitorino; al oriente: 7.60 m con Av. Ceylán hoy Jesús Reyes Heróles; al poniente: 7.60 m con Ferrocarriles (hoy restricción). Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 273/10/03, BASILIO NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional 4-B, Colonia San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.02 m con Guillermo Dimas Martínez; al sur: 13.18 m con José Villa; al oriente: 11.95 m con Vicente Angeles Zamorano; al poniente: 12.24 m con propiedad privada hoy Camino Nacional. Superficie aproximada de 162.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 2526/41/03, CATALINA ESPINDOLA BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rivapalacio 2, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rivapalacio; al sur: 8.00 m con Nicolás Rosaes; al oriente: 15.00 m con Guadalupe Martínez López; al poniente: 15.00 m con Juan Jaramillo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. 5265/84/01, MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Olivo 29, en Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle El Olivo; al sur: 10.00 m con Docida Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Julián Sánchez; al poniente: 10.00 m con Agustina Anguiano. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11325/424/03, C. ANTONIA SANCHEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.10 m linda con propiedad del Sr. Juan Antonio Bolaños Sánchez; al sur: 16.10 m linda con carretera Jorobas Huehuetoca; al oriente: 9.20 m linda con calle 6 m; al poniente: 8.60 m linda con propiedad de Agapito Sánchez Guerrero. Superficie aproximada de 142.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11300/423/03, C. RAYMUNDO WILFRIDO QUIROZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, predio denominado "San Nicolás", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.25 m linda con Leonila Quiroz Santiago; al sur: 31.25 m linda con Lina Quiroz Santiago; al oriente: 8.00 m linda con Miguel Domínguez; al poniente: 8.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11299/422/03, C. ROGELIO MENDOZA HUICHAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en común repartimiento, predio denominado La Joya, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con propiedad del Sr. José Hernández Ruiz; al sur: 38.00 m colinda

con Sr. José Hernández Ruiz; al oriente: 18.50 m colinda con camino vecinal; al poniente: 23.60 m colinda con Sra. Antonia Romero. Superficie aproximada de 926.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11298/421/03, C. PEDRO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas s/n, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Rafael López Fragoso; al sur: 10.00 m colinda con calle pública; al oriente: 20.00 m colinda con María Inés Guadalupe Cervantes; al poniente: 20.00 m colinda con calle Guadalupe. Superficie aproximada de Florentina Baca Guadalupe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11297/420/03, C. JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal, predio denominado "La Loma", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.50 m linda con Aide López Montoya; al sur: 67.70 m linda con Gloria García; al oriente: 33.80 m linda con zanja regadora; al poniente: 53.70 m linda con Av. del Lago. Superficie aproximada de 3,003.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11296/419/03, C. ERNESTO BRIONES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 6, de la manzana número M-331, lote 10, de la calle Naranjo, de la Colonia el Fresno, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.60 m linda con el Sr. Arturo Quiñones; al sur: 11.00 m linda con calle Naranjo; al oriente: 20.00 m linda con el Sr. Teófilo Vargas; al poniente: 20.50 m linda con el Sr. Jorge Santillán. Superficie aproximada de 218.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11295/418/03, C. SERGIO BACA MELGAREJO Y MACARIA GEMMA BACA MELGAREJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en la manzana denominada "Guadalupe", pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 14.50 m linda con Antonio Baca Melgarejo; al suroeste: 31.22 m linda con cerrada sin nombre; al este: 30.75 m linda con calle sin nombre; al noroeste: 26.80 m linda con la Sra. Alicia Melgarejo Prado. Superficie aproximada de 589.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11294/417/03, C. HECTOR BACA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana denominada "Guadalupe", pueblo de Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.50 m linda con la Srita. Elizabeth Baca Melgarejo; al sureste: 14.00 m linda con un camino sin nombre; al este: 23.20 m linda con un camino sin nombre; al suroeste: 27.20 m linda con el Sr. Marco Antonio Baca Melgarejo; al noroeste: 32.50 m linda con la Escuela Secundaria José M. Michelena. Superficie aproximada de 661.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11293/416/03, C. MARCELINO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.10 m linda con Mario Rangel B.; al sur: 21.10 m linda con Juan Chávez Maqueda; al oriente: 24.60 y 5.00 m linda con el vendedor Mario Rangel B.; al poniente: 30.60 m linda con Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3812.-22, 27 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11200/412/03, C. SUSANA TORRES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, Bo. San Martín predio denominado La Mora, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.50 m linda con Urbanizadora de Tepetzotlán; al sur: 6.20 m linda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 42.00 m linda con Sr. Angel Gutiérrez; al poniente: 40.60 m linda con el Sr. Miguel León Jiménez. Superficie aproximada de 324.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11199/411/03, C. CASIMIRO OLVERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Acoacalco predio denominado Cuevazulco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle privada; al sur: 10.00 m linda con la propiedad de la Sra. Isaura Valle Pascual; al oriente: 21.00 m linda con propiedad del Sr. Antonio Sánchez González; al poniente: 21.00 m linda con la propiedad del Sr. José Cruz Pérez. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11198/410/03, C. NORBERTA MONTIEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Felipe Pérez Morales; al sur: 14.00 m linda con Francisco Pérez Morales; al oriente: 10.00 m linda con calle pública sin nombre; al poniente: 10.00 m linda con Carlos Montiel Hernández. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11197/409/03, C. NAYELI ALEJANDRA SANTAMARIA VALTIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Carlos Morales Arias; al sur: 12.00 m linda con calle Río Lerma; al oriente: 16.70 m linda con Carlos Morales Arias; al poniente: 16.70 m linda con Agustina Morales Arias. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11196/408/03, C. LUZ MARIA RODRIGUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.10 m linda con Julio Medina; al sur: 10.10 m linda con calle pública s/n; al oriente: 23.60 m linda con Engracia Silos; al poniente: 26.25 m linda con María Magdalena Villalobos Vda. de Viveros. Superficie aproximada de 164.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11195/407/03, C. JUAN SANTILLAN ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Martín Soto y Antonio Soto; al sur: 30.00 m linda con Aníbal Soto, Guadalupe Soto y Jesús Soto Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Jesús Santillán y Clemente Santillán; al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11194/406/03, C. ESTELA GARCIA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.70 m linda con Francisco Rodríguez; al sur: 19.00 m linda con Reyna Paredes; al oriente: 13.15 m linda con Esperanza Morales; al poniente: 14.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 378.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11193/405/03, C. ESTHER MENDOZA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Pablo Arias; al sur: 10.00 m linda con Pedro Mendoza; al oriente: 15.50 m linda con Andador y Marcelino Pacheco; al poniente: 15.50 m linda con Hipólito Arias. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11192/404/03, C. RODOLFO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.60 m linda con Josefina Ramírez García; al sur: 30.60 m linda con Victoria Feregrino; al oriente: 11.80 m linda con José Luis Serrano Ramírez; poniente: 11.80 m linda con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de 361.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12260/456/03, C. ANABEL CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago predio denominado San Antonio, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Benito Juárez; al sur: 15.00 m colinda con Inés Silva Morales; al oriente: 25.50 m colinda con Angel Remigio Nieto; al poniente: 25.50 m colinda con Inés Silva. Superficie aproximada de 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12259/455/03, C. MACARIA GEMMA BACA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana denominada Guadalupe que conforma el pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 22.75 m colinda con Cerrada sin nombre; al sureste: 26.20 m colinda con Srta. Adriana Baca Melgarejo; al suroeste: 22.75 m colinda con Sra. Margarita González Cordero; al noroeste: 25.70 m colinda con Sr. José Merced Baca López y Escuela Secundaria José María Michelena. Superficie aproximada de 590.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12258/454/03, C. DEMETRIO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanos s/n, Colonia San José Huilango, Municipio de C. Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.50 m colinda con Matías Bautista; al sur: 69.50 m colinda con Ramón Motoya Cruz; al oriente: 12.00 m colinda con calle Manzanos Nte.; al poniente: 12.00 m colinda con Santos Morán de Melgarejo. Superficie aproximada de 834.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12257/453/03, C. GILBERTO GREGORIO SANCHEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.516, 9.773 m colinda con Otman Víctor; al sur: 8.871, 10.644 m colinda con Eduardo Vera Vázquez; al oriente: 4.217, 0.573, 5.961, 11.423 m colinda con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 22.348 m colinda con Virgilio Adolfo Sánchez. Superficie aproximada de 417.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12256/452/03, C. LUCIA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada La Capilla s/n, Colonia Analco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 1.85 y 8.00 m colinda con Pablo Faustino Morales y Alberto Martínez Carranza; al sur: 9.83 m colinda con Antonia Rubio Enciso; al oriente: 72.38 m colinda con Gloria García Cruz; al poniente: 10.76 m, 26.18 y 35.68 m colinda con Guadalupe Quintana, Porfirio Morales y Julia Quintana. Superficie aproximada de 371.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12255/451/03, C. LAURA MARGARITA CABELLO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Martha Angélica Cabello Guzmán; al sur: 18.00 m colinda con Rosa Guzmán Cabello; al oriente: 8.00 m colinda con zanja regadora; al poniente: 8.00 m colinda con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12254/450/03, C. ANA MARIA CUELLAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón No. 8, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.52 m colinda con Flora Cuellar; al sur: 34.40 m colinda con Vicente Acuña; al oriente: 13.30 m colinda con Cruz Torres; al poniente: 12.60 m colinda con Nicolasa Cuellar. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12253/449/03, C. RICARDO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle Huehuetoca Jorobas; al sur: 20.00 m linda con José Luis Morales López; al oriente: 67.95 m linda con Roberto Gutiérrez; al poniente: 70.90 m linda con calle Privada y Francisco S. Superficie aproximada de 1,388.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11953/448/03, C. LEONILA QUIROZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado San Nicolás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.25 m linda con Ma. de Lourdes Quiroz; al sur: 31.25 m linda con Raymundo W. Quiroz Santiago; al oriente: 8.00 m linda con Miguel Domínguez; al poniente: 8.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 12252/447/03, C. GENOVEVA FLORA CUELLAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paraíso s/n, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con calle Paraíso; al sur: 15.40 m colinda con propiedad privada; al oriente: 18.81 m colinda con Cruz Torrez; al poniente: 18.74 m colinda con Nicolasa Cuellar. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11889/446/03, C. JOSE MORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.07 m linda con lote 24; al sur: 10.20 m linda con calle sin nombre; al oriente: 18.36 m linda con lote 20; al poniente: 18.36 m linda con lote 22. Superficie aproximada de 185.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11888/445/03, C. ARMANDO PERALTA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Agustín Sánchez Guerrero; al sur: 15.00 m linda con calle pública; al oriente: 30.00 m linda con calle pública; al poniente: 30.00 m linda con Agustín Sánchez Guerrero. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11887/444/03, C. TOMASA GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, predio denominado "La Barranca", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 11.00 m linda con propiedad del señor Lorenzo Garduño Díaz, sur: 13.00 m linda con propiedad de la señora Sabina Garduño Díaz, oriente: 25.80 m linda con propiedad del Ing. Pleuma y otros, poniente: 25.80 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 300.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11885/443/03, C. EUSTOLIA DIAZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, predio denominado "La Barranca", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 7.00 m linda con propiedad del señor Ventura Vega Cruz, sur: 9.00 m linda con propiedad del señor Lorenzo Garduño Díaz, oriente: 25.00 m linda con propiedad del Ing. Pleuma y otros, poniente: 25.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11884/442/03, C. SABINA GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de Cañada de Cisneros, predio denominado "La Barranca", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 13.00 m linda con propiedad de la señora Tomasa Garduño Díaz, sur: 17.00 m linda con propiedad del señor Simón Arratia Reyes, oriente: 34.00 m linda con propiedad del Ing. Pleuma y otros, poniente: en dos líneas, una de: 18.00 y otra de 18.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 600.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11419/441/03, C. ROSA GUZMAN DE CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado

sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 18.00 m linda con Laura Margarita Cabello Guzmán, sur: 18.00 m linda con Damián Martínez Sánchez, oriente: 7.00 m linda con zanja regadora, poniente: 7.00 m linda con calle Cerrada S/Nombre. Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11418/440/03, C. JOSE SALVADOR PEREZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 12.28 m linda con privada sin nombre, sur: 12.85 m linda con calle Belisario Domínguez, oriente: 19.98 m linda con Roberto Pérez Paredes, poniente: 20.70 m linda con Juan Pérez Morales. Superficie aproximada de: 257.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11417/439/03, C. ANSELMA VARGAS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: en 2 líneas: 10.50 y 11.50 m linda con entrada particular lindando respectivamente con camino público, sur: 18.14 m linda con Isabel Leyva, oriente: 13.30 m linda con Fidel Montalvo, poniente: 17.00 m linda con Berta Vargas Velasco. Superficie aproximada de: 273.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11416/438/03, C. JUANA QUIROZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio denominado "San Nicolás", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 31.25 m linda con Beatriz R. Quiroz Santiago, sur: 31.25 m linda con zanja federal, oriente: 8.00 m linda con Miguel Domínguez, poniente: 8.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11415/437/03, C. MARIA MAGDALENA LOZA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Via José López Partillo, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.00 m colinda con lote 3, sur: 16.50 m colinda con lote 5, oriente: 33.30 m colinda con calle Aurelio Rivera, poniente: en tres fracciones, la 1ra. 10.60 m con lote 11, la 2da. en 11.11 m con lote 12 y la 3ra. En 12.40 m con lote 22, sumados son 34.11 m lineales. Superficie aproximada de: 545.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11414/436/03, C. MARINA SALVADOR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 225, calle Nayarit, Colonia Luis Echeverría, San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m linda con calle Nayarit, sur: 10.00 m linda con Alicia Ramírez, oriente: 20.00 m linda con María de los Angeles Pérez, poniente: 20.00 m linda con Pedro López. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11413/435/03, C. SARA CORONA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, predio denominado El Arenal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 11.50 m linda con Paulino Galván Huerta, sur: 11.50 m linda con cerrada privada de tres metros, oriente: 16.00 m linda con Galo Galván Huerta, poniente: 16.00 m linda con Bertoldo Atilano. Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11335/434/03, C. MIGUEL ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con Guadalupe Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con Juan Antonio Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11334/433/03, C. GUADALUPE BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con María Elena Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con Miguel Angel Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11333/432/03, C. ALVARO BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con Olga Lidia Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con Rubén Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11332/431/03, C. OLGA LIDIA BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con Patricia Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con Alvaro Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11331/430/03, C. JUAN ANTONIO BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con Miguel Angel Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con Antonia Sánchez Guerrero, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11330/429/03, C. PATRICIA BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 22.10 m linda con Efrén Sánchez, sur: 22.10 m linda con Olga Lidia Bolaños Sánchez, oriente: 8.725 m linda con Agustín Sánchez, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 190.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11329/428/03, C. ALICIA BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m linda con Rubén Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m linda con María Elena Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m linda con calle 6 m, poniente: 8.56 m linda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11328/427/03, C. MARCELINO PACHECO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 23.10 m linda con calle, sur: 24.40 m linda con José Barreto, oriente: 9.20 m linda con Miguel Barreto, poniente: 9.20 m linda con calle. Superficie aproximada de: 218.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11327/426/03, C. MARCELINO PACHECO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m linda con Pablo Arias, sur: 10.00 m linda con Federico Mendoza Santillán, oriente: 10.00 m linda con Félix López V., poniente: 10.00 m linda con Federico Mendoza Santillán. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

Exp. Núm. 11326/425/03, C. FIDEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 12.60 m linda con Juan Martín Rodríguez Vázquez, sur: 12.60 m linda con Ernestina Rodríguez Vázquez, oriente: 9.55 m linda con Felipe Cerón, poniente: 9.55 m linda con Andador Privado. Superficie aproximada de: 120.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3812.-22, 27 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 372/50/03, ROCIO CEDILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Cardoso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 41.30 m con Jorge Meneses; al sur: 25.50 y 14.80 m con Joel Chimal; al oriente: 14.40 m con calle Jesús Cardoso; al poniente: 6.40 m con Joel Chimal y 6.75 m con Sandra Maldonado Aguirre y Angélica Felicitas Cid Ordóñez. Superficie aproximada de 458.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3748.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10700/2003, VICENTE GONZALEZ PINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 607.56 y 193.79 m con Chalco-Tlahuac y Raymundo S.; al sur: 779.77 m con Bonifacio de la Cruz Estrada; al oriente: 39.92 y 28.68 m con Raymundo Suárez y camino; al poniente: 74.27 m con camino a Rancho Amigo. Superficie aproximada de 38,234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3747.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10367, C. PABLO CADENA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo, sobre calle Hidalgo s/n, en el poblado de la Candelaria Tlapala, predio denominado "Tlalcutotenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.90 m con Nieves Vázquez; al norte: 21.30 m con Leonor Olivares Vázquez y Marilu Olivares Vázquez; al sur: 5.30 y 27.20 m con Dionisio Pérez; al oriente: 12.20 m con Oscar Octavio González González; al poniente: 1.20 m con Nieves Vázquez; al poniente: 6.85 m con Nieves Vázquez y callejón 5 de Mayo; al poniente: 2.60 m con Dionisio Pérez. Superficie aproximada de 348.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10366, C. MARIBEL MARIN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 22.60 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 16.40 m con calle Zitácuaro; al poniente: 16.40 m con Julia Claudia González Sánchez. Superficie aproximada de 267.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10365, C. DELFINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero esquina Francisco Villa, en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.50 m con José Lagunas Alegria; al oriente: 17.60 m con calle Francisco Villa; al poniente: 17.60 m con Andrés Silva Campos. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10362, C. MARCELA ESPARRAGOZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Víctorio No. 5, San Martín Cuautitlan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Kinder; al sur: 21.90 m con pasillo Ricardo Víctorio, 12.20 m con calle Ricardo Víctorio; al oriente: 19.80 m con Ramiro Vázquez; al poniente: 9.00 m con Víctor Flores, 10.80 m con pasillo Ricardo Víctorio. Superficie aproximada de 436.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10364, C. GUADALUPE ALFARO MENDEZ Y JUANA MEJIA REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Sebastián No. 17, en el poblado de Chalco, predio denominado "San Sebastián", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 46.10 m con Gerardo de la Riva Pinal; al sur: 46.10 m con Martín Granados Morales; al oriente: 12.40 m con Avenida San Sebastián; al poniente: 12.60 m con Bruno Pérez Robledo. Superficie aproximada de 576.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10363, C. ROSA ANDRADE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Nopatitla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.00 m con Valeria Martínez Vázquez; al sur: 08.00 m con calle, actualmente calle Ferrocarril; al oriente: 16.00 m con Sara López Gaytán; al poniente: 16.00 m con calle, actualmente calle Central. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2089/100/03, C. HERON MARIANO MARTINEZ POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cabrera", en calle Francisco I. Madero, lote 2, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.80 m con propiedad particular; al sur: en 23.00 m con propiedad particular; al oriente: en 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: en 8.00 m con propiedad particular. Superficie de 183.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. No. 2126/113/03, C. SEBASTIAN REYES CRISTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino, lote 17, manzana 8, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con lote 16; al sur: en 25.00 m con lote 18; al oriente: en 10.00 m con lote 6; al poniente: en 10.00 m con calle Pino. Superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. No. 2125/112/03, C. EMIGDIO FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata número 10-C, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25 m con Refugio Guerra Matera; al sur: en 25.00 m con Gildardo Ramiro Mendoza Villavicencio; al oriente: en 10.00 m con Cda. Emiliano Zapata; al poniente: en 10.00 m con Simón Villa Ramírez. Superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. No. 2124/111/03, C. MARIA ISABEL RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cabrera", calle 2ª Cerrada de Adolfo López Mateos, lote número provisional 13, manzana s/n, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.37 m con 2ª Privada de la 2ª Cerrada de la calle Adolfo López Mateos; al sur: en 27.12 m con propiedad particular; al oriente: en 12.40 m con Julián Valencia; al poniente: en 12.40 m con 2ª Cerrada de Adolfo López Mateos. Superficie de 337.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. No. 2123/110/03, C. ROBERTO DURAN ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 7, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 m con barranca; al oriente: en 26.00 m con Carlos Prado; al poniente: en 26.00 m con Clara Ordóñez de Durán. Superficie de 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3613/395/03, C. GUILLERMINA ARROYO DUCLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquisca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle privada; al sur: 14.00 m con terreno de la escuela; al oriente: 14.50 m con Arturo Arroyo Duclos; al poniente: 16.00 m con Catalina Arroyo Duclos. Superficie de 217.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 3612/394/03, C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango hoy Emiliano Zapata número uno, Colonia Cuauhtémoc, poblado de San Francisco Cuautliquisca, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba,

Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Panteón; al sur: 20.00 m con terreno Juan Leal García; al oriente: 10.00 m con Aurelio Hernández López; al poniente: 10.00 m con calle Durango hoy Emiliano Zapata. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7791/500/03, ROSENDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, calle Primavera del predio denominado La Garita, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Constantina Pérez lotes, 13 y 14; al sur: 13.00 m con calle sin nombre (Primavera); al oriente: 9.50 m con Martha Alicia Romero Moreno, lote 01; al poniente: 9.50 m con María de la Luz Márquez, lote 03. Superficie 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7790/499/03, RUPERTO VAZQUEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 23, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 3; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote 22; al poniente: 20.00 m con lote 24. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7789/498/03, EFIGENCIA TAVERA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 4, calle Chantico, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con lote 8; al sur: 7.00 m con calle Chantico; al oriente: 23.70 m con lote 20; al poniente: 23.70 m con lote 18. Superficie 195.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7788/497/03, MARIA CONCEPCION TAVERA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 4, de la Sección "Cerrito", Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 6 y 7; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.70 m con lote 18; al poniente: 23.70 m con lote 16. Superficie 165.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7787/496/03, JUANA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 04, del predio denominado "Cerrito" (F.B.), Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (calle Iztlacihuatl), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Iztlacihuatl; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 22.50 m con Rosa Granados lote 4; al poniente: 23.30 m con Teresa Almanza lote 6. Superficie 160 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7786/495/03, C. MAXIMO CORONEL PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Independencia No. 9A de la Fracción "A" del predio denominado Zacatenco en el poblado de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.40 m con Fracción A; al sur: 27.00 m con Mario Avila Fragoso; al oriente: 12.80 m con Guillermo Fragoso; al poniente: 13.00 m con Cerrada Independencia 9A. Superficie 344.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7785/494/03, C. LUCIO CORONEL PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Independencia No. 9-A de la Fracción "B" del predio denominado Zacatenco del poblado de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.20 m con Fracción A; al sur: 26.40 m con Mario Avila Fragoso; al oriente: 17.40 m con Guillermo Fragoso; al poniente: 17.40 m con Cerrada Independencia No. 9A. Superficie 448.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7783/492/03, C. DAVID MEJIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana N, Sección Zacatenco III, calle sin nombre, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres líneas 16.39 m, 10.77 m y 3.66 m con lote 10; al sur: 28.33 m con lote 8-A; al oriente: 3.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 5. Superficie 160.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7782/491/03, C. NICOLAS BARRIOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, de la calle Xochipilli, Sección "Cerrito G.G.", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 1; al sur: 17.33 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Xochipilli. Superficie 121.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7781/490/03, C. FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 03, del predio denominado Secc. "Chacalco", en Ampliación Chiconautla del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Chalmita; al sur: 14.50 m con lote 15; al oriente: 9.20 m con calle sin nombre; al poniente: 8.35 m con lote 13. Superficie 127.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7780/489/03, SILVERIO FELICIANO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 2, calle Alamo, del predio denominado Tepostlaco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 23; al sur: 18.50 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 9; al poniente: 7.00 m con calle Alamo. Superficie 129.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7779/488/03, C. MIGUEL SANTIAGO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlayaca" calle Noruega sin número, del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.61 m con Bernardo Sánchez; al sur: 51.53 m con Servando Cedillo y Víctor Montiel; al oriente: 25.53 m con calle Embajada de Noruega; al poniente: 25.15 m con Víctor Montiel. Superficie 1,310.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7778/487/03, C. SIMON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Santa Cruz, lote 14, manzana 8, del predio denominado "Santa Cruz", Col. Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Máximo Fernández; al sur: 14.00 m con calle Privada Sta. Cruz; al oriente: 17.00 m con Eliseo Gutiérrez García; al poniente: 17.00 m con Joaquín Pérez. Superficie 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7777/486/03, C. REYNALDO FEDERICO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 3, del predio denominado "Tlaxalpa 4ta.", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (calle Macuitxochitl), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Macuitxochitl. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3760.-17, 22 y 27 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4298/188/03, C. JOSE VALENTIN GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 26-A, Colonia Pueblo de Tulpetlac, P.D. El Mirador, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Río Nazas actualmente Río Papaloapan, al sur: 12.30 m con Sra. Socorro Navarrete, actualmente Silvestre Escamilla, al oriente: 17.17 m con Privada Río Nazas, actualmente calle Río Nazas, al poniente: 17.80 m con J. Mercedes Gutiérrez. Superficie aproximada: 211.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7290/464/03, C. JOSEFA VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente Cda. del Gran Canal, manzana 1, lote 18, Col. Cuchilla de la Draga, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. del Gran Canal, al sur: 7.00 m con límite del ejido de Santa María Tulpetic, José Guadalupe Ramírez, al oriente: 18.00 m con lote 17, Ma. Trinidad Romero, al poniente: 18.00 m con lote 19 Ma. Carmen Rocha R. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7291/465/03, C. MATILDE RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Amazonas, manzana 4, lote 20, Colonia Cuauhtémoc, Ampl. Tulpetic, P.D. Texalpa la Barranca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Río Amazonas, al sur: 8.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 15.00 m con propiedad privada del lote 16, José Luis Hernández Mendoza, al poniente: 15.00 m con propiedad privada del lote 24 de Pablo Luis Ortiz. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7292/466/03, C. MANUELA PERIANES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatempa, manzana 01, lote 04, Col. Texalpa, Ampl. Tulpetic, P.D. El Cortijo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Tlatempa, al sur: 10.00 m con lote 11, manzana, 1 Ma. Elena Fernández R., al oriente: 20.00 m con lote 5, manzana 1, Sr. Jesús Moreno Moreno, al poniente: 20.00 m con lote 3, manzana 1, Sra. Sonia Claudia Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7293/467/03, C. PURISIMA CHAVEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México, manzana A, lote 4, Colonia Xochitenco, Ampliación Tulpetic, P.D. Xochitenco municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Topolobampo, actualmente Av. México, al sur: 8.00 m con lote 18 de Rubén Manjarrez, al oriente: 15.00 m con lote 3, de Apolinar Soto Rico, al poniente: 15.00 m con Lote 5, de Juan Hilarión Cisneros García. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7294/468/03, C. MARIA ISABEL BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anterior Tepetlaque, calle actualmente Carlos Salinas de Gortari, manzana 4, lote 14, Col. Carlos Hank González, P.D. Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con lote 16 de Leonardo González Badillo, al sur: 17.20 m con lote 12 de Sergio Hernández Medina, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Carlos Salinas de Gortari, al poniente: 7.00 m con lote 13 de Elías Hernández Alfaro. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7295/469/03, C. MIRSA DEL CARMEN CASTAÑON TRISTAN FIRMA POR PODER EL C. MANUEL CASTAÑON CASTAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Pánuco, actualmente lote 2-A, manzana S/N, Col. Ampl. Tulpetic, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Manuel Castro, al sur: 20.00 m con Dolores Castro López, actualmente es Rosa Castro López, al oriente: 12.75 m con calle Río Pánuco, al poniente: 12.75 m con Bernardo Reyes, actualmente Crescenciano Martínez Martín. Superficie aproximada: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7296/470/03, C. JOSE GUADALUPE AVILA PIZANO, MARIA SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Diego, actualmente Cda. Juan Diego,

lote 32-A, Col. Tlatempa, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.98 m con lote 33, de Jorge López, al sur: 14.65 m con lote 31 de Juan Armenta, al oriente: 07.00 m con Terreno particular de Ricardo Ayala, al poniente: 07.00 m con Frente de calle, actualmente Cda. Juan Diego. Superficie aproximada: 103.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7297/471/03, C. JUAN VELAZQUEZ ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, manzana S/N, lote S/N, Col. Tulpetlac, actualmente Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.80 m con el Sr. Martín Ramírez, al sur: 21.70 m con el Sr. Gabino Ramírez Martínez, al oriente: 8.50 m con la Sra. Claudia Martínez, al poniente: 7.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Plan de San Luis. Superficie aproximada: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7298/472/03, C. PABLO MONTOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Hermenegildo Galeana, manzana u actual 196, lote 8, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. El Santo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m con lote 10, actualmente Ana María Flores Ayala, al sur: 22.90 m con lote 6, actualmente Rubén Mendoza Soto, al oriente: 7.00 m con lote 9, actualmente Alberto García Olguín, al poniente: 7.05 m con calle sin nombre, actualmente calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada: 158.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7299/473/03, C. EDUARDO JESUS PATLAN HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana S/N, lote 15 P.D. Tlachicuac, en el pueblo de Santa Clara Coatlitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Mariano Abasolo, al sur: 23.00 m con lote 14, Miguel Avelar, al oriente: 10.00 m con lote 12, Nelly Martínez Masse, al poniente: 10.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7300/474/03, C. ROSA ESCAMILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Bugambilias, manzana A, lote 5, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada de Agustín Rodríguez Tabares, al sur: 11.00 m con calle sin nombre actualmente calle Bugambilias, al oriente: 11.00 m con propiedad privada Adolfo Vázquez Sánchez, al poniente: 11.00 m con lote 4, Hugo Velasco Reyes. Superficie aproximada: 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 7301/475/03, C. ALEJANDRO AGUAYO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, actualmente calle Hermanos Galeana, Esq. Mariano Arista manzana 2, lote 1, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa IV, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con lote 4, Benjamin Alvarado Trejo, al oriente: 16.00 m con lote 2, Sergio Sánchez, al poniente: 16.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 10368, C. JOSEFINA HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezempa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Terromote, que mide y linda: al norte: 13.30 m con la Cerrada Prolongación Alfonso del Valle, al sur: 08.90 m con la propiedad de Angel Reyes y Víctor Esteban Romero Quintanilla, al oriente: 15.28 m con la propiedad de Oscar Morquecho Artuza y Florencia Mendoza Jardines, al poniente: 13.60 m con propiedad de Víctor Esteban Romero Quintanilla. Superficie aproximada de: 156.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3760.-17, 22 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16419 de fecha 02 de octubre del 2003, ante mí, los señores FRANCISCA MORANCHEL MORALES, ALICIA, MARIO, JOSE GUADALUPE, LILIA Y JAIME OSCAR todos de apellido GUDIÑO MORANCHEL, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor JACINTO GUDIÑO RAMIREZ, manifestando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que todos son mayores de edad, no existe controversia alguna entre los comparecientes y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35. 1362-B1.-20 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,583 de fecha 08 de Agosto del año 2003, los señores JULIAN DAVID, ALBERTO, JORGE, MARTHA PATRICIA, JUAN CARLOS, VICTORIA LETICIA Y MARIA ASUNCION, Todos de apellidos MARTINEZ DAVILA en su carácter de herederos, RADICAN la sucesión Intestamentaria a bienes del señor DAVID MARTINEZ LOMELI, otorgada en esta Notaría a mi cargo.

Cuautitlán, Edo. de México, a 04 de septiembre de 2003.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75  
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.  
2016-A1.-16 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,359, del volumen 289, folio 025, de fecha 25 de septiembre del año 2003, se tuvo

por radicada la Testamentaria del señor LADISLAO AMBRIZ RAZO. Así mismo el señor GERMAN MORENO DIAZ, aceptó la herencia y cargo de albacea de conformidad al testamento; manifestando que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Los Reyes, Méx., 8 de octubre del año 2003.

**ATENTAMENTE  
LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y  
NUEVE**

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA. 3732.-16 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,705 de fecha 22 de septiembre del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAUREANA IRETA PADILLA, quien falleció en Tlalnepantla, Estado de México, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa; y los señores SALVADOR CARMONA IRETA, MELQUIADES CARMONA IRETA Y MARIA MAGDALENA CARMONA IRETA, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de septiembre del 2003.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México. 2022-A1.-16 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 23,705 de fecha 22 de septiembre del 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR CARMONA FRAGA, en la cual el señor SALVADOR CARMONA IRETA, manifiesta su aceptación al cargo de albacea y junto con sus coherederos los señores MELQUIADES CARMONA IRETA Y MARIA MAGDALENA CARMONA IRETA, manifiestan su aceptación de herencia, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de septiembre del 2003.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de diez días entre éstas.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México. 2022-A1.-16 y 27 octubre.